

# Holberton Puerto Rico Scholarship Fund



## Programa de Becas Guía 2022

**Holberton**  
PUERTO RICO

  
FUNDACIÓN COMUNITARIA  
DE PUERTO RICO

### INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

En esta ocasión, presentamos el **Holberton Puerto Rico Scholarship Fund**, establecido en la FCPR en el mes de octubre del año 2020. Holberton Puerto Rico es una escuela de desarrollo de software que ofrece un modelo educativo escalable y de primer nivel creado por expertos en ingeniería de software de Silicon Valley. Es un currículo educativo innovador para cualquiera que quiera aprender programación de computadoras. Como parte de su compromiso con los estudiantes de su escuela y entendiendo las dificultades económicas que enfrentan desean ofrecer una beca suplementaria para apoyarlos durante la primera etapa de sus estudios.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR estableció un proceso de convocatoria que estará publicado en nuestra página de Internet, y redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados reciben la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org). A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

### OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria a estudiantes de Holberton Puerto Rico que demuestren aprovechamiento académico satisfactorio, necesidad económica y liderazgo e interés en apoyar a otros estudiantes en su desarrollo académico.
- Concienciar a los individuos sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

### MODALIDAD

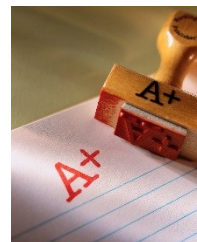
#### BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para comenzar o continuar estudios en Holberton Puerto Rico. Una beca suplementaria tiene la capacidad de apoyar a los estudiantes en gastos relacionados a sus estudios como los siguientes: hospedaje o vivienda, alimentación, transportación, internet, materiales, libros, equipo, uniformes o ropa y otros gastos misceláneos.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- El desembolso de la beca se realizará por trimestres de acuerdo con el período de estudios y de la cantidad de beca asignada. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para cada periodo o trimestre, según se establecerá en su acuerdo. Si algún becario no cumple con algunos de los requisitos, el desembolso de la beca podría ser retenido hasta tanto cumpla con lo establecido, incluso podría cancelarse si no logra el cumplimiento.

- La beca podrá ser renovable hasta que el becario complete su programa de estudios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de renovación. El estudiante puede solicitar y cualificar para la beca hasta un máximo de dos (2) ciclos. Es importante destacar que los estudiantes que recibieron becas anteriormente tienen que pasar por el proceso de solicitud nuevamente y serán evaluados dentro del grupo total de solicitantes.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad por beca, por año, por individuo podría fluctuar de acuerdo con la necesidad individual de cada estudiante.**

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD<sup>1</sup>

- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Ser estudiante del programa regular de Holberton Puerto Rico durante al año académico 2022.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de **80% o más** en una escala porcentual.
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación, de ser necesario.
- Completar y someter una solicitud en línea, a través del **enlace** provisto **al final de esta guía**, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes entregadas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.



<sup>1</sup> Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

## PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 4 de marzo de 2022**. *Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.*
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF**):
  - Ensayo (**máximo de 600 palabras**). **Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) para transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.** Sugerimos que se enfoque en el desarrollo del contenido, además cuide su redacción y ortografía, ya que tienen gran importancia en el proceso de evaluación y podrían representar la única oportunidad de expresar las necesidades y aspiraciones, ante el comité de evaluación. El ensayo debe incluir en detalle cada uno de los siguientes puntos:
    - ¿Por qué seleccionó esta disciplina de estudios? ¿Cuáles son sus aspiraciones para el futuro? ¿Cómo ésta disciplina le permitirá aportar a su desarrollo personal y a Puerto Rico?
    - Describa un reto académico o personal que haya experimentado, y cómo lo superó.
    - ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
  - Identificación con foto (ej. licencia, real ID, tarjeta electoral, ID escuela o universidad, etc.).
  - Evidencia de admisión al programa regular de estudios y/o evidencia de matrícula para el período en curso.
  - Evidencias de necesidad económica. Debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, según aplique. Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, préstamos estudiantiles, desempleo, entre otros.



## PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo, notas y la solicitud de los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas. El comité podría estar compuesto de representantes del donante, representantes de la academia, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Entrega de la beca.** El becario participará en una actividad para la firma de una carta-acuerdo, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el estudiante sea menor de edad, la carta-acuerdo deberá ser firmada por su padre, madre o encargado. El becario seleccionado recibirá el primer pago de la beca cuando se culmine el proceso de firma de la carta-acuerdo. En la actividad podrán estar presentes los donantes, integrantes del comité de evaluación, familiares del becario y personal de la FCPR.
5. **Desembolsos posteriores.** Los desembolsos correspondientes se otorgarán en los periodos para los cuales se otorgó la ayuda económica. El pago está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para los periodos o trimestres aprobados, según establecido en su carta-acuerdo.

## COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la actividad de entrega de beca.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa de Holberton Puerto Rico y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su carta-acuerdo.



## INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la **solicitud en línea**. Debe anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser tomada en consideración. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

### I. **Crear su cuenta**

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) *Nuevo Solicitante*. Provea la dirección de correo electrónico que

utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.

- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

## II. Prueba de elegibilidad

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

## III. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Ensayo
- Id con foto
- Evidencia de admisión o matrícula en el programa regular de estudios
- Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples)

Si está listo para solicitar presione aquí:

**SOLICITUD EN LÍNEA**

### Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2022** del **Holberton Puerto Rico Scholarship Fund**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a [krivera@fcpr.org](mailto:krivera@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org) y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Oficial Senior de Servicios al Donante de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico [jgcapeles@fcpr.org](mailto:jgcapeles@fcpr.org).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **viernes, 4 de marzo de 2022**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. No se recibirán documentos después de la fecha límite. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

**FECHA LÍMITE:**

**VIERNES, 4 DE MARZO DE 2022**

### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE \_\_\_\_\_

APellido PATERNO \_\_\_\_\_ APellido MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ INICIAL \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL \_\_\_\_\_

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO (DÍA /MES/AÑO) \_\_\_\_\_

F  M  
GÉNERO

ZIP CODE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN FÍSICA \_\_\_\_\_

( ) \_\_\_\_\_  
TELÉFONO

( ) \_\_\_\_\_  
CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

ESTATUS CIVIL DEL ESTUDIANTE  SOLTERO  CASADO  CONVIVE  DIVORCIADO  VIUDO

NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA (SI APLICA) \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

¿TIENE HIJOS O DEPENDIENTES?  SÍ  NO SI CONTESTA SÍ, INDIQUE CUÁNTOS \_\_\_\_\_

¿TRABAJA DURANTE EL CURSO ESCOLAR?  SÍ  NO SI CONTESTA SÍ, ¿CUÁNTAS HORAS A LA SEMANA? \_\_\_\_\_

SI RECIBE UNA BECA SUPLEMENTARIA, ¿PODRÍA DEJAR SU EMPLEO PARA DEDICARSE A TIEMPO COMPLETO A SUS ESTUDIOS?  SÍ  NO

### INFORMACIÓN FAMILIAR

¿ES USTED DEPENDIENTE DE SUS PADRES? (SI CONTESTA SÍ, CONTESTE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE SUS PADRES Y GRUPO FAMILIAR, INCLÚYASE USTED EN LAS CONTESTACIONES. SI CONTESTA NO, CONTESTE LA PREGUNTAS SOBRE LOS DEPENDIENTES DE ACUERDO CON SU REALIDAD PERSONAL Y BRINDE DETALLES EN EL ESPACIO PROVISTO EN EL FORMULARIO)  SÍ  NO

NOMBRE DEL PADRE \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA MADRE \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN \_\_\_\_\_

ESTATUS CIVIL DE SUS PADRES  CASADOS  CONVIVEN  DIVORCIADOS  SEPARADOS  VIUDOS FECHA \_\_\_\_\_

INDIQUE SI ALGUNO O AMBOS DE SUS PADRES HA FALLECIDO Y LA FECHA O AÑO DEL DECESO

PADRE FECHA \_\_\_\_\_  MADRE FECHA \_\_\_\_\_  NINGUNO

NÚMERO DE PERSONAS DE LA FAMILIA QUE VIVEN EN LA CASA \_\_\_\_\_ ¿DE ESE GRUPO CUÁNTOS ESTÁN EN LA UNIVERSIDAD? \_\_\_\_\_

INDIQUE LOS DEPENDIENTES QUE VIVEN EN EL HOGAR, ESCUELA A LA QUE ASISTEN U OCUPACIÓN SI ESTÁN TRABAJANDO. INCLUYA AL SOLICITANTE DE LA BECA (SI APLICA). LA INFORMACIÓN DEBE SER DEL AÑO ESCOLAR EN CURSO.

NOMBRE	EDAD	ESCUELA, COLEGIO O TRABAJO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

### **INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR**

INDIQUE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO PRINCIPAL:  GOBIERNO  EMPRESA PRIVADA  NEGOCIO PROPIO  DESEMPLEADO

NOMBRE DEL PATRONO O EMPRESA \_\_\_\_\_ TIEMPO EN EMPLEO O ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

INDIQUE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO DEL CÓNYUGE:  GOBIERNO  EMPRESA PRIVADA  NEGOCIO PROPIO  DESEMPLEADO

NOMBRE DEL PATRONO O EMPRESA \_\_\_\_\_ TIEMPO EN EMPLEO O ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

### **INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2022**

PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE CURSA \_\_\_\_\_

PERIODO DE ESTUDIOS  1ER TRIMESTRE  2DO TRIMESTRE  3ER TRIMESTRE

FECHA DE CULMINACIÓN (ESTIMADA): \_\_\_\_\_

**JUSTIFICACIÓN. INDIQUE LAS ÁREAS EN QUE NECESITA APOYO ECONÓMICO:**

### **¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)**

- FCPR.ORG  CORREO ELECTRÓNICO  FACEBOOK  TWITTER  LINKEDÍN  INSTAGRAM  
 ANUNCIO EN PRENSA  ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE  ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN  
 POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR  OTRO: \_\_\_\_\_

### **CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN**

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que el estudiante sólo puede recibir una beca de los programas de becas administrados por la FCPR por año. Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi promedio académico, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, reclutamiento, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de matrícula. También entendemos que el cambiar el estatus de estudiante a tiempo completo puede resultar en la cancelación de la beca.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL PADRE, MADRE O ENCARGADO

### **NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_

NÚMERO DE DONATIVO \_\_\_\_\_